

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-1605-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2024

Asunto: Respuesta a oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-4501-O: solicita ratifique o rectifique. Informe Técnico Nro. SHOT-DMC-UGC-2024-1755. GAD Pifo.

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-4501-O de 14 de agosto de 2024, mediante el cual se informó y solicitó:

"(...) en referencia al Memorando Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0991-M de fecha 23 de julio de 2024, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Catastro, menciona:

"(...) La Unidad de Gestión Catastral, respecto a la regularización de áreas de terreno, emitió el Informe Técnico Nro. SHOT-DMC-UGC-2024-1755 de 22 de julio de 2024, mismo que contiene el análisis técnico-legal del expediente presentado, conclusiones y recomendaciones favorables en relación a lo solicitado, así como, la Cédula Catastral actualizada del predio Nro. 370289."

En cuanto a lo referido, se indica:

Mediante oficio No. GADDMQ-DMGBI-2024-4443-O de 12 de agosto de 2024, esta Dirección Metropolitana, solicitó a la Administración Zonal Tumbaco lo siguiente: "(...) se sirva ratificar o rectificar el informe técnico No. AZT-DZHOP-GU/2024/263, de 10 de julio de 2023, tomando en consideración lo siguiente: a) En el referido informe técnico, en la parte de "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO", consta en el lindero este, "En 68.93 m con propiedad privada"; teniendo diferencia con el levantamiento topográfico georreferenciado remitido por la misma Administración Zonal (...)"

La Administración Zonal Tumbaco mediante oficio No. GADDMQ-AZT-2024-1914-O de 14 de agosto de 2024, señala:

"La Unidad de Gestión Urbana de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas se ratifica en el contenido del informe técnico No. AZT-DZHOP-GU/2024/263 y levantamiento topográfico, toda vez que el lindero ESTE consta con un metraje total de 68.93m² (67.59+1.34).

Y, recomienda "proceder con la rectificación de la inscripción Nro. 24291 de 6 de agosto de 2024, bajo repertorio 2024068540, de Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terreno del predio Nro. 370289 registrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual se anexa el levantamiento topográfico."

Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar de la manera más comedida, se ratifique o rectifique en el Informe Técnico Nro. SHOT-DMC-UGC-2024-1755 de 22 de julio de 2024, emitido por la Dirección a su cargo dentro del proceso de regularización de diferencia y/o excedentes de áreas solicitada por esta Dirección Metropolitana, con Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-3847-O de fecha

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-1605-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2024

15 de julio de 2024; puesto que se ha identificado una inconsistencia en el Lindero Este, que consta, Propiedad privada en 67,59m2, mientras que en el levantamiento planimétrico remitido por la Administración Zonal Tumbaco denominado plano_topografico_-_piscina_pifo_-_14_agosto_2024, señala con Propiedad Privada en 68,93m2.

Adicionalmente, se requiere que se emita la respectiva ficha valorativa del predio No. 370289, para continuar con el proceso de donación a favor del GADPR de Pifo (...)

Al respecto, se informa:

La Unidad de Gestión Catastral, respecto a la solicitud de ratificación o rectificación del Informe Técnico Nro. SHOT-DMC-UGC-2024-1755 de 22 de julio de 2024 en relación al proceso de regularización de áreas de terreno del predio Nro. 370289, ha procedido a emitir el Informe Técnico Nro. SHOT-DMC-UGC-2024-1922 de 14 de agosto de 2024, el cual en CONCLUSIONES señala: “*Con base en el levantamiento planimétrico remitido por la Administración Zonal Tumbaco mediante oficio Nro. GADDMQ-AZT-2024-1914-O de 14 de agosto de 2024; ingresado a la Dirección Metropolitana de Catastro como anexo del oficio GADDMQ-DMGBI-2024-4501-O de 14 de agosto de 2024, suscrito por el Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; SE RECTIFICA el lindero ESTE, mencionado en el Informe Técnico Nro. SHOT-DMC-UGC-2024-1755 de 22 de julio de 2024, que sirvió de habilitante para la inscripción nro. 24291 de 6 de agosto de 2024 bajo repertorio 202468540 de Regularización y Excedente o Diferencia de Áreas de Terreno del predio Nro. 370289 (...)*”

Asimismo, la Unidad de Gestión de Catastro Especial de esta Dirección Metropolitana, dentro del ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, ha procedido a emitir el Informe Técnico Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-1566 de 14 de agosto de 2024, correspondiente al predio Nro. 370289, a fin de que se continúe con el proceso de donación a favor del GAD parroquial de Pifo; en el cual hace constar: “*(...)Se concluye que la Unidad de Gestión de Catastro Especial deja insubsistente el Informe Técnico No. SHOT-DMC-UGCE-2024-1536 remitido mediante Oficio No. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-1569-O el 08 de agosto de 2024.*”

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Andrea Pardo

DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2024-4501-O

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-1605-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2024

Anexos:

- informe_técnico___gaddmq-shot-dmc-ugce-2024-0825-m_-_shot-dmc-ugc-2024-1755-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0991-M.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2024-3847-O.pdf
- formulario_etam_370289-signed.pdf
- 2933696.pdf
- predio_370289.pdf
- 13. GADDMQ-AZT-2024-0412-O.pdf
- plano_topográfico_-_piscina_pifo_-_14_agosto_2024-signed-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZT-2024-1914-O (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2024-4443-O.pdf
- cedulacatastral_370289__gad_de_pifo-signed.pdf
- FINAL - Informe Técnico GADDMQ-DMGBI-2024-4501-O _ SHOT-DMC-UGC-2024-1922 -.pdf
- donacion_informe_técnico_no._shot-dmc-ugce-2024-1566_4-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Sara Yolanda Correa Silva

Servidor Municipal 7

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL

Señorita Arquitecta
Jennifer Daniela Vergara Alban

Jefa de la Unidad de Gestión Catastral - Funcionario Directivo 7

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL

Señor Ingeniero
Jeremy Andre Bucheli Valenzuela

Supervisor del Área de Formación y Actualización Catastral - Servidor Municipal 11

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL

Señor Ingeniero
Joselito Geovanny Ortiz Carranza

Jefe de la Unidad de Gestión de Catastro Especial - Funcionario Directivo 7

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO ESPECIAL

Señor Arquitecto
David Patricio Carrera Obando

Servidor Municipal 9

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL

Señor
Angel Vega

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Señora Arquitecta
Jenny Karina Torres Lascano

Servidor Municipal 13

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO ESPECIAL

Señorita Arquitecta
Myrian Piedad Choto Caisaguano

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-1605-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2024

Servidor Municipal 8

**SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO ESPECIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: David Patricio Carrera Obando	dpco	SHOT-DMC-UGC	2024-08-14	
Revisado por: Adriana Moreira Garcia	amg	SHOT-DMC	2024-08-14	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	SHOT-DMC-UGCE	2024-08-14	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	SHOT-DMC-UGCE	2024-08-14	
Revisado por: Jennifer Daniela Vergara Alban	jdva	SHOT-DMC-UGC	2024-08-14	
Aprobado por: Andrea Pardo	ap	SHOT-DMC	2024-08-14	

